



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
centro de diabetes
PARA PUERTO RICO

Decanato de Estudiantes, Primer Piso
Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico
Centro Médico de Puerto Rico
PMB #87, PO BOX 70344,
San Juan, PR 00936-8344
Tel (787) 773-8283
FAX (787) 773-8303

28 de mayo de 2015

A TODO EL PERSONAL
FACULTAD MÉDICA
Centro de Diabetes para Puerto Rico



LCDO. RAMÓN PABÓN GARCÍA
Director Ejecutivo

USO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS

Como parte de nuestras acciones para una sana administración pública el pasado 1 de mayo de 2015 se llevó a cabo la Orientación sobre Valores y Normas de Conducta a los empleados del Centro. La misma es en cumplimiento de la **Norma R.H.-1520-001** aprobada el 1 de mayo del 2015. En la orientación se les entregó a los empleados varios documentos relacionados a la reglamentación que rige al Centro. Uno de los documentos entregados es la **Norma sobre el Uso de los Sistemas Electrónicos**. Esta Norma establece varios puntos que debemos de llevar a cabo para el cumplimiento del PROCIP. A continuación les informo lo siguiente:

NORMA SOBRE EL USO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS

Titularidad y Derechos

Se prohíbe el uso de los sistemas de computadoras y comunicaciones de la Institución para propósitos personales, de recreo, para manejo de un negocio o asunto privado del usuario o para la utilización y envío de mensajes en cadena. De igual forma, el usuario no podrá utilizar los recursos electrónicos de la Institución para tener acceso a compras, juegos, concursos, encuestas, páginas de entretenimiento o cualquier otro servicio ajeno a las funciones de la Institución.

Seguridad

Se prohíbe el uso de discos magnéticos o cualquier otro medio (**pendrive**) de almacenaje de información, sin que haya sido verificado o certificado como libre de virus. Para ello se debe seguir el procedimiento de seguridad previamente establecido.

Políticas Anti Discrimen

Se prohíbe que se utilicen protectores de monitores (**screensavers**) con **fotos de personas, artistas, modelos, deportistas, fotos de calendario** o cualquier otra imagen que pueda resultar poco seria y ofensiva.

Correos Electrónicos

Se prohíbe que los usuarios utilicen durante horas laborables cuentas de correo electrónico distintas a las cuentas oficiales provistas por la Institución.

Se prohíbe que los usuarios se suscriban a listas de correo electrónicos o que participen en grupos de noticias (newsgroups) que divulguen información o mensajes ajenos a las funciones y deberes de la Institución.

Advertencia en la Pantalla de los Dispositivos

Cada vez que encendemos los dispositivos (**computadoras**) aparece una advertencia sobre el uso de las mismas.

/

